

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

##### ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real), el día 28 de febrero de 2022 ha dictado el Decreto N° 321/2022, que dice textualmente:

“Con fecha 17 de febrero de 2022 se dictó por esta Alcaldía Decreto nº 251 delegando en el Primer Teniente de Alcalde, D. Afrodísio Santos Santos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante el periodo comprendido entre los días 25 de febrero y 6 de marzo de 2022, ambos incluidos, ante mi previsible ausencia obligada durante los días señalados, con el fin de procurar la buena marcha de los servicios municipales.

Considerando que por circunstancias sobrevenidas dicha delegación no va a resultar necesaria durante todo el periodo fijado inicialmente y de conformidad con lo establecido en el art. 44.2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1985, de 28 de noviembre, y en base a las atribuciones que me otorga la legislación local vigente,

He resuelto:

Primero.- Dejar sin efecto la delegación efectuada en el Primer Teniente de Alcalde, D. Afrodísio Santos Santos, durante el periodo comprendido entre los días 28 de febrero y 6 de marzo de 2022, ambos incluidos.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión que se celebre y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde.- Adrián Fernández Herguido.

**Anuncio número 537**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>